

DECRETO N.º

(Nov)

por el cual se honra la

colo

EL GOBERNADOR

en uso de sus atribuciones legales

popular, lamenta la muerte del s

quien, como Ministro en varios

como Senador y Representante

793 DE 1930

embre 17)

memoria de un benemérito
mbiano

DE CUNDINAMARCA

y haciéndose intérprete del sentimiento
ñor general **SALVADOR FRANCO**,
amos de la Administración Ejecutiva,
l Congreso, y más directamente, como

quien, como Ministro en varios pa
como Senador y Representante a
Gobernador de Cundinamarca, pr
cios y fue modelo de probidad y p
mereciendo por sus virtudes cívic

El Gobierno Departamental
copia de este decreto a la familia

Publíquese.

Dado en Bogotá a diez y si
treinta.

El Secretario de Gobierno,

or general **SALVADOR FRANCO**,
nos de la Administración Ejecutiva,
Congreso, y más directamente, como
tó al Departamento importantes servi-
riorismo en su vida pública y privada,
el aprecio de todos sus compatriotas.
onra su memoria y dispone pasar
el señor general **FRANCO**.

de noviembre de mil novecientos

JUAN SAMPER SORDO

copia de este decreto a la familia

Publíquese.

Dado en Bogotá a diez y sie

treinta.

El Secretario de Gobierno,

El Secretario de Hacienda,

El Director de Educación

honra su memoria y dispone pasar

el señor general FRANCO.

de noviembre de mil novecientos

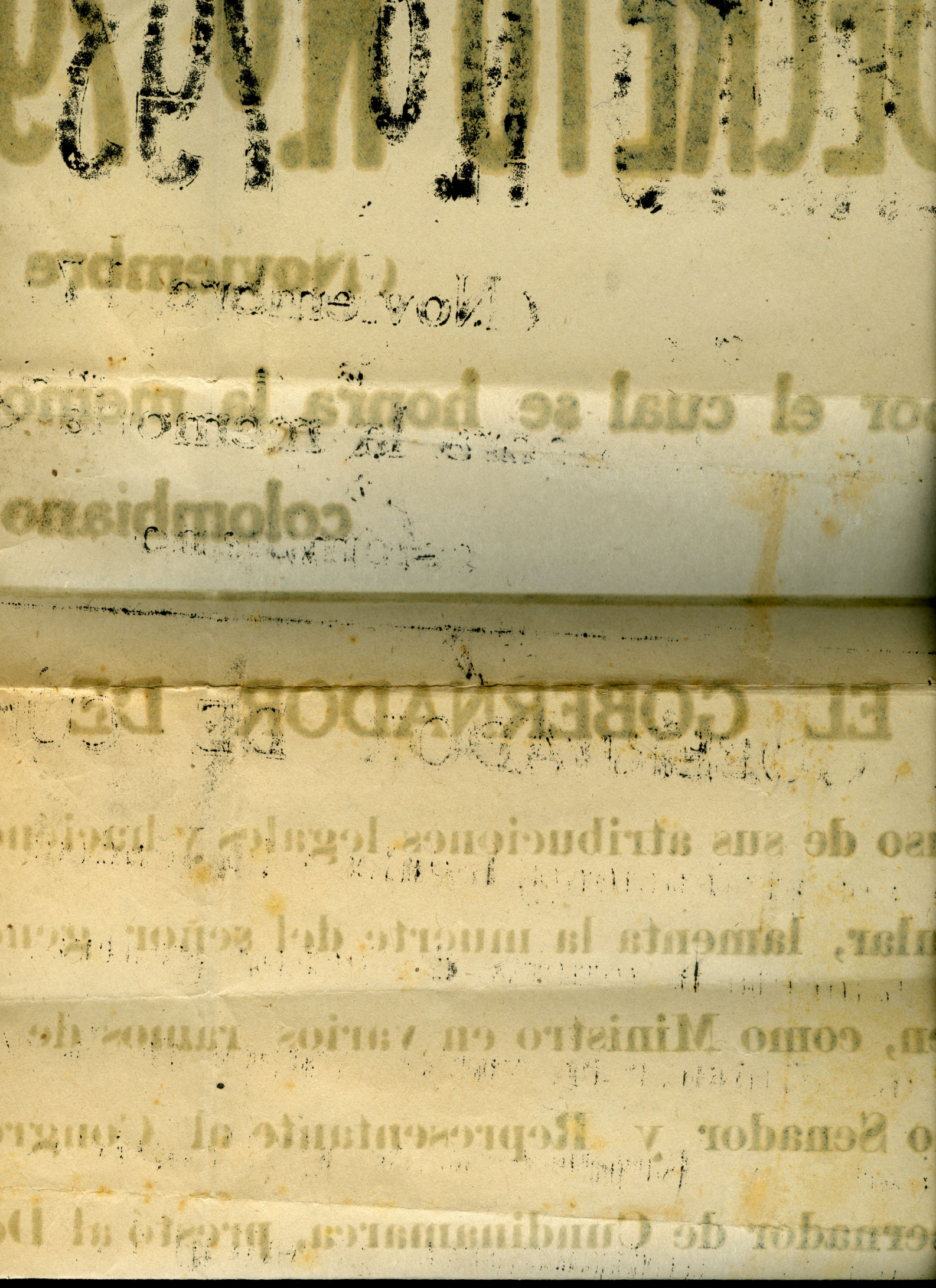
JUAN SAMPER SORDO

JUAN LOZANO Y LOZANO

BERNARDO PIZANO R.

ública,

L. BORDA ROLDAN



El Director de Educacion Superior

El Secretario de Hacienda

El Secretario de Gobierno

Dado en Bogota a diez y siete de Mayo

de mil noventa y seis

de este decreto a la familia del señor

El Secretario de Hacienda

teniendo por sus respectivos cargos el señor

de modo de proceder a la correspondencia